

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA REGULARIZACION AMPLIACION DE FECHA DE RENDICION RECURSOS  
SUBVENCION MUNICIPAL EN FORMA EXCEPCIONAL DEL COMITÉ DE AYUDA A LA  
TERCERA COMPAÑÍA DE BOMBROEROS DE TUCAPEL

HUEPIL, ABRIL 21 DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO N° 1296 /

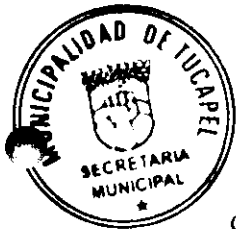
VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.273 del 31.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 806 del 18.05.2010, que aprueba Reglamento de Subvenciones Municipales de la Municipalidad de Tucapel.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 186 del 19.01.2016 que Aprueba Subvención Municipal al Comité de Ayuda a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel.
- 6.- La Solicitud fuera de plazo formulada por el Comité de Ayuda a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel de fecha 20.04.2016, para solicitar ampliación de plazo para rendir recursos de Subvención Municipal del Proyecto "Fondo Financiamiento Fiesta del Rio".
- 7.- Considerando que la institución debió haber efectuado la rendición antes del 24 de Febrero del año en curso, pese a lo anterior, hay que tener en cuenta que la organización cancelo en efectivo al Sr. Héctor Romero Olivos Cifuentes, representante legal del "Grupo Cronik", pero este demoro en enviarles la Boleta de Honorarios Electrónica N° 159 y, por lo tanto, la rendición se realizo fuera de los plazos establecidos.
- 8.- La necesidad de regularización de la situación indicada en los puntos 6 y 7.

DECRETO:

- 1.- Apruébese regularización en forma excepcional de ampliación de plazo para rendir recursos del Proyecto de Subvención Municipal denominado "Fondo Financiamiento Fiesta del Rio", ejecutado con fondos 2016 al Comité de Ayuda a la Tercera Compañía de Bomberos de Tucapel, a contar del 21.04.2016.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
  - Depto. de Finanzas
  - Archivo D. Comunitario
  - Carpeta Organización
  - Archivo Of. Partes.
- JAJA/GEPL/ALGS/alg.-

